



Quito DM, mayo 22 de 2012

A los Miembros de la Junta General de Socios de  
**IVÁN IGLESIAS & ASOCIADOS Cía. Ltda.:**

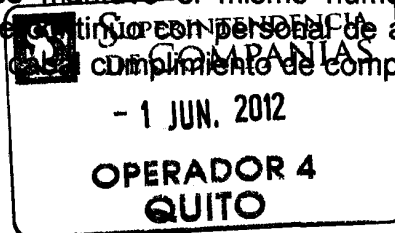
En cumplimiento de lo dispuesto por el literal b) de la Resolución No. 06-Q-ICI-0001 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 309 de julio 10 de 2006 y de lo establecido por el literal b) del Art. vigésimo quinto de los estatutos de la Compañía, pongo a su consideración el siguiente:

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2011**

El ejercicio económico 2011 no permitió el crecimiento esperado en cuanto a ingresos y consecuentemente el resultado propuesto. No obstante la Gerencia General realizó todas las gestiones orientadas a incrementar el número de clientes. En el presente año se continuará con las acciones encaminadas a alcanzar las metas esperadas.

Conforme comuniqué en mi informe perteneciente al ejercicio económico 2010, la implementación, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), causó un considerable efecto negativo en el patrimonio de la Empresa. Ante la falta de pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías sobre la situación legal originada exclusivamente por la implementación de las NIIF's, la Junta General de mayo 22 de este año decidió transferir de la cuenta de Pasivo, Cuentas por Pagar a Socios, la cantidad de US\$ 10.000,00 a la cuenta de Patrimonio Aportes para Futuras Capitalizaciones, para evitar el riesgo de posible causal de disolución en la que se encontraría incurso la Empresa, de conformidad con el ordinal sexto del Art. 361 de la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio 2011 se mantuvo el mismo número de personal bajo relación de dependencia y se continuó con personal de apoyo bajo el sistema de servicios externos para el cumplimiento de compromisos con nuestros clientes.



*(Handwritten signature)*



**I. IGLESIAS  
& Asoc. Cía. Ltda.**

Contadores•Auditores•Asesores

Pág. 2 de 2

Es decisión de esta administración que, conforme se vaya consolidando nuestra Firma, los años futuros nos deparen mejores resultados para beneficio de los Socios y de sus colaboradores.

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2011 que acompaño han sido debidamente revisados, por tanto considero que los señores Socios deben proceder con la aprobación de los mismos, así como decidir sobre el destino de las utilidades.

Atentamente,

Dr. Iván Iglesias C.  
**GERENTE GENERAL**  
I. IGLESIAS & Asoc. Cía. Ltda.

